



INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION
COMMISSION OCÉANOGRAPHIQUE INTERGOUVERNEMENTALE
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННАЯ ОКЕАНОГРАФИЧЕСКАЯ КОМИССИЯ
اللجنة الدولية الحكومية لعلوم المحيطات
政府间海洋学委员会

UNESCO – 7 Place de Fontenoy - 75352 Paris Cedex 07 SP, France
<http://ioc.unesco.org> - contact phone: +33 (0)1 45 68 03 18
E-mail: ioc.secretariat@unesco.org

Circular de la COI n° 3054
(disponible en español, francés e inglés)

IOC/VH/JP/pb
18 de agosto de 2025

Para: Órganos nacionales de coordinación encargados oficialmente del enlace con la COI
(Estados Miembros de la COI)

C. c.: Delegaciones permanentes ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Comisiones nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Mesa de la COI
Presidentes y vicepresidentes de los órganos subsidiarios de la COI
(de carácter científico, técnico y regional)

Asunto: Convocatoria de candidaturas para el Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE sobre el Fomento del Intercambio de Datos Oceánicos para el Desarrollo Sostenible en las Zonas Sujetas a la Jurisdicción Nacional (IWG-DSNJ)

En su decisión A-33/3.4.2, adoptada en junio de 2025, la Asamblea de la COI invitó a los Estados Miembros “a que colaboren con las partes interesadas de la industria, la investigación y la infraestructura de datos para normalizar las prácticas de intercambio de datos oceánicos mediante el establecimiento de políticas, reglamentos y permisos nacionales de intercambio de datos para todas las actividades relacionadas con el océano que se lleven a cabo en sus aguas territoriales y zonas económicas exclusivas, entre otras cosas mediante la inclusión de las disposiciones de la Política de datos de la COI y condiciones de utilización de los datos en la concesión de licencias y permisos dentro de sus jurisdicciones”.

Al fomentar una mayor colaboración entre el sector privado, la comunidad científica y otras partes interesadas en el medio marino, esta decisión contribuye al logro de los objetivos más amplios del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).

Además, en la decisión A-33/3.4.2 se establece un grupo de trabajo entre reuniones del IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) encargado de facilitar y promover la aplicación de la decisión. Este grupo de trabajo colaborará con los Estados Miembros

Chairperson

Yutaka MICHIDA, Prof.
Special Presidential Envoy
for UN Ocean Decade
The University of Tokyo (Atmosphere
and Ocean Research Institute)
Kashiwanoha 5-1-5
2778564 Kashiwa
JAPAN

Executive Secretary

Mr Vidar HELGESEN
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Ms Allison D. REED
Foreign Affairs Officer
U.S. Department of State
Office of Ocean and Polar Affairs
Washington, DC
USA

Dr Atanas PALAZOV
Former Director, Professor
Institute of Oceanology
Bulgarian Academy of Sciences
40 Parvi May Str.
9000 Varna
BULGARIA

Capt Carlos ZUÑIGA ARAYA
Director of the Chilean Navy Hydrographic and
Oceanographic Service (SHOA)
Casilla 324,
Valparaiso, 237-0168
CHILE

Dr Hansan PARK
Principal Research Scientist, Korea
Institute of Ocean Science & Technology
(KIOST)
Director general of the Korea–Indonesia Marine
Technology Cooperation Research Center
385, Haeyang-ro, Yeongdo-gu, Busan
REPUBLIC OF KOREA

Prof. Amr Zakaria HAMOUDA
President of Marine Hazards
Mitigation Center (MHMC)
National Institute of
Oceanography and Fisheries
(NIOF)
Qaitbay, Al-Anfoshi
Alexandria
EGYPT

para indicar las mejores prácticas y compartir ejemplos de intercambio de datos que tengan repercusión en las jurisdicciones nacionales. El grupo de trabajo informará de los progresos realizados al Consejo Ejecutivo de la COI en su 59ª reunión (2026) y, posteriormente, en la 29ª reunión del Comité sobre IODE, de carácter intergubernamental.

Por consiguiente, la Secretaría de la COI invita a los Estados Miembros a que tengan a bien designar expertos para que formen parte del Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE sobre el Fomento del Intercambio de Datos Oceánicos para el Desarrollo Sostenible en las Zonas Sujetas a la Jurisdicción Nacional (IWG-DSNJ) utilizando el formulario de candidatura adjunto a la presente. La participación en este grupo de trabajo es voluntaria y los Estados Miembros no tienen la obligación de estar representados.

Perfil deseado de los expertos que se invita a designar:

1. conocimiento del contexto de la gestión y el intercambio de datos oceánicos en el Estado Miembro;
2. conocimiento de las interacciones entre los sectores público y privado con respecto a la gestión y el intercambio de datos oceánicos en el Estado Miembro;
3. conocimiento del contexto regional o mundial del intercambio internacional de datos oceánicos y de las contribuciones del Estado Miembro.

Solo se podrá proponer un experto por Estado Miembro. Toda candidatura adicional que presenten los Estados Miembros no se tomará en consideración, por lo que se recomienda que se establezca una coordinación entre los organismos nacionales.

Para constituir el Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE se tendrá en cuenta también el equilibrio geográfico, cultural y de género, así como la diversidad de conocimientos especializados.

La Secretaría agradecería recibir las candidaturas antes del viernes 19 de septiembre de 2025 por correo electrónico dirigido a Madina Begmatova (m.begmatova@unesco.org), con copia a Peter Burger (p.burger@unesco.org).

Para cualquier pregunta, se ruega dirigirse a Peter Burger.

Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente,

[firma]

Vidar Helgesen
Secretario Ejecutivo

Documentos adjuntos:

- 1) Mandato del Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE sobre el Fomento del Intercambio de Datos Oceánicos para el Desarrollo Sostenible en las Zonas Sujetas a la Jurisdicción Nacional (IWG-DSNJ)
- 2) Formulario de candidatura para el Grupo de Trabajo entre Reuniones

1) Mandato del Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE sobre el Fomento del Intercambio de Datos Oceánicos para el Desarrollo Sostenible en las Zonas Sujetas a la Jurisdicción Nacional (IWG-DSNJ)

Anexo 4 de la decisión A-33/3.4.2

Grupo de Trabajo entre Reuniones del IODE sobre el Fomento del Intercambio de Datos Oceánicos para el Desarrollo Sostenible en las Zonas Sujetas a la Jurisdicción Nacional (IWG-DSNJ)

Mandato

Objetivos

- i) Participar en la aplicación por los Estados Miembros de la decisión A-33/3.4.2 y alentar dicha aplicación mediante la prestación de asesoramiento práctico y la elaboración de estudios de casos.
- ii) Documentar la aplicación de la Política de datos de la COI y condiciones de utilización de los datos (2023), como se indica en la recomendación.
- iii) Difundir ejemplos satisfactorios de políticas nacionales que incluyan el intercambio efectivo de datos oceánicos, reglamentos y permisos para todas las actividades relacionadas con el océano que se lleven a cabo dentro de sus aguas territoriales y zonas económicas exclusivas.
- iv) Informar al Comité sobre IODE, en su 29ª reunión, y al Consejo Ejecutivo, en su 59ª reunión, de los progresos realizados en la aplicación de la recomendación por los Estados Miembros.

Modalidades. El Grupo de Trabajo entre Reuniones llevará a cabo normalmente sus actividades por medios totalmente electrónicos. En caso de que se considere necesario celebrar reuniones presenciales, la participación será opcional, con arreglos alternativos para la participación electrónica, y la financiación de la participación presencial correrá totalmente a cargo de cada participante.

La frecuencia prevista de las reuniones será de al menos una vez al mes o según lo requieran las acciones en curso. El Grupo de Trabajo entre Reuniones se encargará de sus propias tareas de secretaría.

Composición. Inicialmente, el Grupo de Trabajo entre Reuniones estará compuesto por:

- uno de los copresidentes del IODE o un representante de la secretaría del IODE;
- el responsable de gestión de datos y conocimientos, en representación de la Unidad de Coordinación del Decenio, el Grupo de Coordinación de Datos y el Grupo Institucional de Datos;
- la dirección de la oficina de coordinación del Decenio para el intercambio de datos oceanográficos;
- los jefes de las oficinas regionales de coordinación del Decenio y los centros colaboradores;
- expertos designados por los Estados Miembros de la COI en respuesta a una convocatoria por circular que definirá las competencias requeridas.

2) Formulario de candidatura para el Grupo de Trabajo entre Reuniones

NOMINATION FORM

IODE Inter-sessional Working Group on Advancing Ocean Data Sharing for Sustainable Development in areas within national jurisdiction (IWG-DSNJ)

Member State:

Candidate's name:

Position:

Institution:

Tel:

Email:

Postal Address:

Relevant experience:

Additional comments:

.....

.....

.....

Nomination submitted by:

Signature:

Position

Government Department/Agency:

Date:

Nomination Forms duly completed and signed should be sent by **Friday 19 September 2025** to the IOC Secretariat by email Madina Begmatova (m.begmatova@unesco.org), with a copy to Peter Burger (p.burger@unesco.org) through one of the following channels:

1. The national coordinating body for liaison with IOC (see the [list](#))
2. The Head of the National Commission for UNESCO
3. The Permanent Delegate to UNESCO

Note Nominations will be limited to one expert per Member State. Any additional nominations submitted by a Member State will not be considered, which is why coordination across national agencies is encouraged. Any questions can be addressed to Peter Burger (p.burger@unesco.org).